ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN

NÚMERO DEL CONTRATO	MC 002 DEL 26 DE ENERO DE2024
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA
OBJETO	"SUMINISTRAR A LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN (desayuno, almuerzo y cena) PARA 15 UNIFORMADOS DE LA POLICIA NACIONAL QUE SE ENCUENTRAN ACTIVOS EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL – ANT EN CONDICIÓN DE TRASLADO TEMPORAL"
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ABEJORRAL - ANTIOQUIA
IDENTIFICACIÓN	NIT 890.981.195-5
CONTRATISTA	JHON FREDY GAVIRIA LLANOS
IDENTIFICACIÓN	C.C 1.022.033.501
VALOR	VEINTIÚN MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($21.150.000) M.C.L
ADICIÓN	SIETE MILLONES NOVESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($7.956.000) M.C.L
DURACIÓN	SEIS MESES (06) CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
CRP ADICIÓN	0320 DEL 12 DE MARZO DE 2024
SUPERVISOR	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

El día 10 de abril de 2024, se reunieron las siguientes personas: **MANUEL ALBERTO GÚZMAN MARÍN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 70.785.238 expedida en Abejorral – Antioquia, obrando en calidad de Alcalde Municipal nombrado mediante acta de posesión del 29 de diciembre del año 2023 y facultado legamente actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE ABEJORRAL, con NIT 890.981.195-5, de una parte y por la otra parte **JHON FREDY GAVIRIA LLANOS**, identificado con cédula de ciudadanía número C.C 1.022.033.501, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir tanto el Acta de liquidación y terminación del contrato, bajo las siguientes consideraciones:

Que el Contratista hace entrega oficial al Municipio de Abejorral – Antioquia del cumplimiento del Objeto del contrato el cual es: "SUMINISTRAR A LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN (desayuno, almuerzo y cena) PARA 15 UNIFORMADOS DE LA POLICIA NACIONAL QUE SE ENCUENTRAN ACTIVOS EN EL MUNICIPIO DE ABEJORRAL – ANT EN CONDICIÓN DE TRASLADO TEMPORAL" se reitera que dicha entrega se hace cumpliendo con las especificaciones indicadas y estipuladas en el contrato citado.

Que el Supervisor del contrato y el contratista, certifican que se ha cumplido con las obligaciones pactadas en el contrato y que las evidencias de ello reposan en el expediente contractual.

La Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado, en consecuencia, se presenta la liquidación del contrato en los términos y condiciones aquí previstas.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$29.100.000
VALOR ADICIONES	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$29.100.000
VALOR CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO	$0
VALOR SALDO POR EJECUTAR	$0
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$29.100.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$6.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$29.100.000

En relación al presente documento, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por lo tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

Con la suscripción del presente acto, cesan las obligaciones adquiridas por las partes al dar por terminado el contrato de prestación de servicios de apoyo la gestión de la referencia y renuncian a cualquier reclamación posterior.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron a los diez (10) días del mes de abril del año 2024.

MANUEL ALBERTO GUZMAN MARIN
Alcalde Municipal

JHON FREDY GAVIRIA LLANOS
C.C. 1.022.033.501
Contratista

JUAN CARLOS OROZCO TORO
Secretario General y de Gobierno
Supervisor

R.V.B
SANTIAGO ARIAS CARDONA
Jefe asesor oficina jurídica